



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## CONTRALORÍA

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista  
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315  
Tel. (844) 4110200 Ext. 1072  
e-mail: [contraloria@uuaan.edu.mx](mailto:contraloria@uuaan.edu.mx) Página Web: [www.uuaan.edu.mx](http://www.uuaan.edu.mx)



## A TODO EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO OBLIGADA APRESENTAR DECLARACIÓN PATRIMONIAL

Saltillo, Coahuila, a 15 de mayo de 2020.

En relación a la **CIRCULAR 02/2020**, de fecha 10 de marzo de 2020, relativa a los periodos que se señalan en los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 237 y 242 del Estatuto Universitario y al Acuerdo por el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de julio de 2017, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Que de conformidad con el **ACUERDO por el que se amplían los plazos previstos en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses en el año 2020, con motivo de las medidas de prevención y contención de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2020**, se informa lo siguiente:

**PRIMERO.** Se amplía el plazo para presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses en la modalidad de modificación en términos de la fracción II del artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, hasta el 31 de julio de 2020, para todas las personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal, incluidas aquellas que deberán presentarlas por primera vez.

**SEGUNDO.** Las declaraciones patrimoniales y de intereses en su modalidad de inicio y conclusión, en la Administración Pública Federal, se seguirán presentando en los plazos que prevé el artículo 33, fracciones I y III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que su cómputo se reanudará cuando



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## CONTRALORÍA

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista  
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315  
Tel. (844) 4110200 Ext. 1072  
e-mail: [contraloria@uaaan.edu.mx](mailto:contraloria@uaaan.edu.mx) Página Web: [www.uaaan.edu.mx](http://www.uaaan.edu.mx)



concluya la suspensión de plazos y términos existente en los asuntos competencia de la Secretaría de la Función Pública.

Así también, se hace del conocimiento de todos los servidores públicos que el no cumplir con esta obligación, dará lugar al inicio del expediente de investigación de presunta falta administrativa y los castigos en los que se pudiera incurrir son los de: que el nombramiento o contrato quede sin efectos; Separación del cargo; e inhabilitación.

Así mismo, esta Contraloría se pone a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto en el teléfono (844) 411-0200 Ext. 1072 y 2982 en el correo [contraloria@uaaan.edu.mx](mailto:contraloria@uaaan.edu.mx).

ATENTAMENTE  
“ALMA TERRA MATER”

  
C.P. JESÚS ENRIQUE MACÍAS VÁZQUEZ  
EL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA AGRARIA “ANTONIO NARRO”

